Grupo 1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo De Desarrollo Local de Kennedy

FECHA: 12-Enero-2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Comité de seguimiento No.15

OBJETO DE LA REUNIÓN:

HORA DE INICIO: 2:30 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lina Restrepo Lugo			X							Interventoría Consorcio SCLV	U2335CLV@gmail.com	3002133006	
José Caldas Mosquera			X							Interventoría		3245[illegible]917	
Yuly Mora Borbón			X							Interventoría	Kennedy.Presupuesto@gmail.com	3118746000	
Oswaldo Latino Chaves			X						X	Interventoría	dir-viales@silcorsa.com.co	3103178077	
Cristian Rolando Lombana			X							XIE SA	Xie.ayc.ingeniería.01@gmail.com	3507089074	
Ana Leonor Porras R.			✓							Interventoría Social	socialgrupo1.Fdl@gmail.com	3172414419	
Alejandra Roa H.			✓							XIE SA	xiesocial22@gmail.com	3232900123	
Sonia Lezaundy Torres			X							Interventoría SCLV	socialgrupo1.Fdl@gmail.com	3103626480	
Juan Manuel Silva			X							Interventoría SCLV			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Grupo 1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo De Desarrollo Local de Kennedy

FECHA: 12-enero-23 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Comité de seguimiento No.15

OBJETO DE LA REUNIÓN:

HORA DE INICIO: 2:30 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Christian Solórzano			X							XIE S.A.	Residente.xie.kennedy2@gmail.com	3028340593	
Sandra Pinto			X						X	XIE S.A	Xie.sst621@gmail.com	3208932058	
Nury Mireya Albarracín Daza			X							Consorcio SCLW-Interventoría	sst1kennedy@outlook.com	3123230618	
María Camila Pérez Rey			X						X	XIE SA	xie.ambital@gmail.com	3024572341	
Elkin Esteban Moreno			X						X	XIE SA	Xie.pstprog@gmail.co	3203782256	
Jaime Alfonso Díaz H.			X						X	XIE S.A	xiekennedy621residente1@gmail.com	3148337484	
Oscar Vargas.			X						X	Xie S.A.	oscar.vargas@xie.com.co	3107239584	
Andrés Mauricio Rojas Ll.			X						X	FDLK - Infraestructura	andresm.rojas@gobiernobogota.gov.co	3057034773	
Danilo Meneses Toro			X						X	FDLK - Infraestructura	Danilo.meneses@gobiernobogota.gov.co	3118988034	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), dio inicio a la reunión a las 2:30 Pm, con la asistencia del Contratista de Obra XIE S.A - GRUPO 1 y la Interventoría Consorcio SCLV.

La Interventoría indica que han trascurrido 109 días de 365 días del proyecto, a la fecha no evidencia un avance físico del contrato. Se solicita al contratista del Grupo 1 estar al día con toda la documentación solicitada, puesto que el FDLK y la interventoría no admite más un avance del 0%. En diciembre la obra no había dado inicio, la interventoría indica que el hecho de que no se cuente con cronograma a la fecha es por el atraso significativo que tuvo la entrega del Informe de pavimentos.

La Interventoría indica que a partir del 5 de enero de 2023 se deben empezar a realizar apremios al contratista, puesto que desde el comité No.7 se solicitó al contratista los documentos de apoyo técnico, documentos presupuestales, NPS, Informes y demás documentos contractuales que se deben tener para la actualización del cronograma. Es por ello que la Interventoría solicito al contratista del Grupo 1 remitir el informe de costos y presupuestos, pero el contratista tardo mucho en esta entrega, el contratista realizo una entrega y revisando, se evidencio que varios de los NPS no pudieron ser aprobados, puesto que no son favorables para el proyecto.

La Interventoría ha realizado la revisión de todos los documentos y, además, integrando la información de los diseños, puesto el contratista no ha realizado esa tarea. Se cuenta con observaciones de grueso modo del componente de Diseño geométrico, Espacio Público y urbanismos. El componente de Pavimento aprobó, pero las cantidades no están definidas, y afecta las cantidades de Diseño Geométrico. El contratista realiza la actualización de cantidades, pero no ha corrido las secciones transversales. El contratista menciona que su especialista de Diseño geométrico está rotulando y espera realizar la entrega entre el 12 y 13 de enero de 2023, de por lo menos los 5 CIV que están interviniendo.

La Interventoría Indica que se les ha solicitado al contratista la entrega de varios documentos contractuales y en el Anexo Técnico, numeral 12 indica que "*no se pueden hacer intervenciones en obra si no se cuenta con los diseños aprobados por la Interventoría",* es por eso que se le proporciona al contratista dos meses de actividades preliminares, en este caso 61 días en los cuales el contratista debía contar con los diseños aprobados para la ejecución, con el fin de hacer una concesión y revisión de cartillas, con esas cartillas se puede evaluar si se aprueban o no los diseños, pero a la fecha no se cuenta con nada. Luego la Interventoría solicito al contratista remitir los diseños establecidos para los primeros 5 CIV, pero tampoco los envió. La Interventoría indica que el contratista no cumple con estipulado contractualmente, y se remitirán 7 cartas de apremios y/o proceso de solicitud de multa por los incumplimientos. Se espera que en cuanto estas se envíen, el contratista de respuesta inmediata para frenar el proceso.

Por otra parte, la Interventoría realizo recorrido con el FDLK antes de iniciar con el comité de seguimiento, el FDLK expreso que los frentes de obra están iguales que como se encontraban el 27 de diciembre de 2022, es decir que no hay ningún avance. El contratista manifiesta que tiene un avance del 7.8%, pero la Interventoría menciona que ese valor esta errado, puesto que no se ha definido el cronograma. La

Interventoría indica al contratista que su intensión nunca ha sido multarlo, pero todo no se puede quedar en promesas.

La Interventoría indica que hay cartas remitidas al contratista solicitando Equipo Mínimo de trabajo en obra, Solicitud de los diseños en obra, documentos que deben estar aprobados por la Interventoría (Se solicita al contratista remitir las cartillas de Diseño Geométrico, puesto que el contratista ya tiene los modelos digitales. Además, la Interventoría solicita incluir el monoblock ya que tiene dos dimensiones, uno es de 25 cm y el otro de 32 cm, es importante definir cómo se va a implementar, para no afectar el espacio público y el diseño de pavimentos. La interventoría menciona que el Informe de Pavimento remitido por el contratista indica que implementara el pavimento flexible en las vías, segmentos peatonales y ciclorutas, contaba con más o menos 4 clase pavimentos, el contratista debe expresar puntualmente cuál de ellos se utilizar, para definir sobre los planos, y así poder implementar. La interventoría manifiesta al contratista que las cantidades de obra son inmodificables.

La Interventoría también manifiesta que el contratista realizo unos modelos de topografía de los empalmes, está muy bien elaborado, pero no los incluye en lo presentado a la Interventoría y es importante tenerlo en esta etapa, ya que el contratista está próximo a recibir material. (La interventoría indica que alistara la solicitud de material de fresado patio IDU Grupo 1 con todos los anexos para realizar su radicación el día viernes 13 de enero de 2023).

La Interventoría manifiesta que realizo la aprobación del Informe de Pavimentos, pero hizo una nueva revisión de la parte de costos y presupuestos, se encontró que este contaba con varias inconsistencias, en este relacionaban 17 NPS, y varios fueron observados y rechazados debido a su costo de transporte. El contratista en el informe menciona que necesita una zona de acopio, la Interventoría indica que esta solicitud no aporta estructuralmente al pavimento, el acopio es más un proceso constructivo que un proceso estructural.
Se encontraron discrepancia en los rendimientos, el IDU menciona que los rendimientos de los contratistas tardan 4 minutos en extender 1 m^3 y el contratista menciona en su informe que se tarda 16 minutos en extender el mismo m^3, la Interventoría manifiesta que no sabe a qué se debe la diferencia, el contratista responde que el aumento en tiempo es por el equipo mínimo en obra (mano de obra y maquinaria) y el proceso constructivo en las vías a intervenir requiere más trabajo manual. La interventoría solicita la una justificación técnica al contratista, por si en un futuro es requerido por la contraloría.

Por otra parte, la Interventoría menciona que todo lo que es el trasiego de la parte de acopio del fresado del IDU de Engativá al CIV es válido, del fresado de obras exteriores al acopio del fresado del CIV no es válido, puesto que ya está pago y lo pago el IDU, el contratista menciona que este no se cobró, la Interventoría menciona que este se cobró con el NP16. El contratista responde que según lo indicado entiende que, si en un punto están fresando y están echando el material en una volqueta que paga el IDU, ese material llega y si el contratista tiene la opción de descárgalo en el frente o en la vía abierta, este no tiene precio, es decir que no lo cobra el contratista porque ya está pago, la Interventoría indica que es correcto. El contratista menciona que el caso es diferente, cuando el fresado sale en la noche y no hay posibilidad de que llegue en el día y sale el material del acopio al frente de obra, es decir que todo el material llega allí y ese transporte interno debe cobrado, y es el que se está cobrando, la interventoría no está de acuerdo. El

contratista indica que se tiene un transporte contractual, pero incluye botadero, es decir que cuando el IDU por alguna circunstancia indica que se debe traer el material del acopio de ellos al acopio del contratista, entonces se debe contemplar ese transporte, pero se cobra más económico, como se menciona en el NP 16. Es decir que

- Frente de Obra a Acopio (Sin costo)
- Patio IDU a Frente de Obra (Se cobra, pero más económico porque no tiene botadero)

La Interventoría indica que en los NP1 al 6, el contratista remitió el ítem de canales Monoblock, el cual fue aprobado.

El NP7 hace referencia al geotextil, la interventoría dio aprobación del geotextil del 2500, el cual es implementado en la separación de subrasante y capas granulares, el especialista de pavimento de Interventoría menciono que puede ser remplazado por el de 60, el cual fue presentado por el contratista, frente a lo ofertado que es el de 2500. La Interventoría menciona (en palabras no técnicas) que lo que se va a instalar es un plástico para que la subrasante no suba y contamine el material que se va a instalar, pero lo que no es claro para el especialista es que, si el material se contamina, la geocelda la cual produce el esfuerzo deja de actuar. Es decir, que desde el punto de vista estructural a la geocelda le da lo mismo si el material se contamina o no, porque el que está soportando todo el material es lo pared de 15 cm del geotextil no el material interno, la función del material interno es para que el geotextil no se deforme. El contratista indica que el geotextil es de 4000 kN, su especialista de Pavimentos pidió que se bajara en la modelación a 3200 kN, pero no fue posible, es decir que está aportando y eso no es adecuado, el contratista propone mesa de trabajo con especialista de pavimentos para dar claridad al tema.

El NP8 es la geocelda está aprobado por parte de la Interventoría.

El NP11 se refiere al trasiego que el contratista tiene del material el cual esta observado por la Interventoría.

El NP14 el cual refiere a la mezcla asfáltica, la interventoría solicita al contratista revisar los rendimientos. Cuenta con tope IDU de 4 minutos por m^3, pero no tiene que modificarse ninguno de los rendimientos.

De los NP17 al 30, algunos tienen que ver con el componente de espacio público y urbanismo, estos no son aprobados por la Interventoría, puesto que el especialista del contratista manifiesta que el concreto estampado debe implementarse porque genera menor desperdicio, mayor rapidez, menor mano de obra, y para la Interventoría estas características son específicas, más no técnicas. Se solicita al contratista que justifique de manera técnica la implementación de concreto estampado.

La Interventoría indica que los ítems correspondientes a riego de liga, la inspección de redes, la demolición de concretos, marco de rejilla, tubería PVC16", la demolición de asfalto, el cárcamo tipo placa no tienen problema.

En cuanto a la profundidad de redes eléctricas, se tiene una excavación de 0 a 2 m que está en el tope IDU para redes hidráulicas, el contratista debe incluir el acople, la manguera y la unión, la Interventoría envió al contratista los APUS aprobados de otros contratos para rectificar los precios, los rendimientos son los mismos, pero se deben actualizar los valores.

El ítem de demolición de concreto estructural no aplica, puesto que es mejor incluir el ítem descrito como demolición de placa de concreto.

El FDLK solicita el porcentaje de avance del contratista de obra, la Interventoría manifiesta que el avance físico, financiero del contrato de obra es 0%, puesto que el contratista no cuenta con el PDT-cronograma actualizado y aprobado. El FDLK manifiesta que no puede seguir esperando que se actualice el PDT cronograma. El contratista menciona que debe tener la aprobación completa de los NPS para poder hacer la actualización y radicación real del PDT-Cronograma. El FDLK indica al contratista que se debe radicar el PDT-cronograma en función de los NPS que están aprobados a la fecha, se requieren los porcentajes de avance para la próxima semana. La interventoría mención que el porcentaje de avance es 0%, si no se cuenta con el NP del monoblock aprobado no se puede cuantificar., el FDLK solicita que el contratista y la Interventoría se ponga de acuerdo para ajustar esos NPS y presentar el cronograma a corte del viernes 13 de enero de 2023, ya que es preocupante que no se cuenta un porcentaje de avance en 4 meses que lleva el proyecto.

La Interventoría indica que de acuerdo al anexo técnico en la fase de ejecución de obra el contratista debe contar con:

- *Programación del PAC, aprobado por la Interventoría. (*El contratista no radicado el documento actualizado)
- *PDT-Cronograma aprobado por la Interventoría. (*El contratista no radicado el documento actualizado)
- *Presupuesto de obra aprobado por la Interventoría (*El contratista no radicado el documento actualizado)
- *PMT según las necesidades, aprobados por la SDM.*
- *MAO aprobado por la Interventoría.*
- *Actas de vecindad*
- *Aprobación de documentos con las ESP y/o terceros*
- *Contra con la documentación del equipo mínimo (personal y maquinaria)*

De acuerdo con lo Anterior la Interventoría solicita se tengan los diseños aprobados.

El componente de gestión social de Interventoría indica que el presidente de la JAC presentara una PQRS, en la cual la comunidad se está quejando de que no ven avance de obra, que les es imposible sacar del parqueadero los carros y los que no pudieron ser ingresarlos a las viviendas están pagando parqueadero. Se acordó con el presidente de la JAC que el 23 de enero de 2023 se realizará una reunión con la comunidad para mostrar los avances. Se pacta reunión para el 23 de enero de 2023 a las 9 am.

Calificaciones

Componente Ambiental

La Interventoría manifiesta que se realizó recorrido de los 5 CIV que el contratista tiene habilitado a la fecha. Las actividades ambientales son complementarias a las actividades de obra, es decir si no hay obra no hay actividades ambientales. Ambientalmente el contratista de obra está listo para arrancar, se realiza la calificación bajo los mismos ítems que se tenían desde el principio. Se indica que el contratista está al día con los documentos, realizo la radicación de informe semanal.

El contratista cuenta con un acopio de 500m³, fue observado ya que el acopio no está limpio. El contratista manifiesta que siempre está haciendo limpieza del acopio ya que los recicladores de la zona los que botan la basura.

Informe mensual No.3: Aprobado
Calificación de la semana: 100%

Componente de Gestión Social

La Interventoría indica que realizo recorrido en los 5 CIV, realizaron la verificación de la información de piezas de divulgación, el contratista está cumpliendo. La capacitación mensual a personal de obra sensibilización del trato de los trabajadores con la comunidad, que solicito el FDLK, se realizó el 10 de enero de 2023. Se acordó radicar el 17 de enero de 2023 mediante comunicado los soportes de la actividad al FDLK.

El contratista sigue con el levantamiento de actas de vecindad para abrir más frentes de obra. Se evidencia un consolidado de 2 PQRSD ya están cerradas. Se informa sobre la realización del comité mensual de participación ciudadana para el día 23 de enero de 2023 a la 9 am. en el salón comunal del barrio Los Almendros.

El componente social de la Interventoría consulta en el presente comité: procedimiento de aprobación de los informes mensuales, teniendo en cuenta que el contratista solicita a la Interventoría incluir la firma del director en los informes del contratista. La Interventoría menciona que el informe se aprueba por medio de comunicado en el que se incluye la firma del director. El FDLK indica que el informe que se entrega al Fondo debe contener al menos la firma del director de contratista y profesional del contratista e interventoría respectivamente, no es necesaria la firma del director de Interventoría en el informe del contratista ya que con el comunicado de aprobación es más que suficiente.

Informe mensual No.3: Aprobado
Calificación de la semana: 100%

Componente SST

La interventoría menciona que se realizó recorrido a las 5 prioridades, cada una de las prioridades cuenta con los equipos para atención de emergencias y la respectiva señalización. Los equipos están de manera independiente por cada prioridad. El campamento que hay en obra del contratista esta adecuado para que los trabajadores se puedan cambiar y guardar sus objetos personales, además está dotado con el móvil sanitario. En el recorrido se evidencia que el personal de contratista de obra cuenta con su dotación.

En cuanto a los documentos de personal, la Interventoría indica que se avanza en la revisión de lo que el contratista ha ido radicando, pero se cuenta con observaciones que se tenían del informe No. 3.
La Interventoría menciona que en comités anteriores se tenía la instrucción de mantener los informes mensuales de corte al 25 de cada mes, para que entre el 25 y 26 se realicen las mesas de trabajo y el 30 ya el contratista radique y a su vez interventoría emita el oficio de aprobación. La interventoría solicita que se mantenga este lineamiento, puesto que se evidencio que el contratista radico el informe del mes de diciembre el 23 de diciembre de 2022 sin realizar las respectivas mesas de trabajo y esto genero reprocesos a la Interventoría en la revisión de la documentación presentada, ya que esta no estaba completa.

La Interventoría solicita que los informes mensuales no sean presentados solo por cumplir, estos deben ser conciliados previa entrega por parte de cada componente, para agilizar el proceso de aprobación.

Informe mensual No.3: En revisión
Calificación de la semana: 100%

Componentes Técnico
La Interventoría menciona que el contratista está realizando actividades de subterranización de redes. El avance no es cuantificable, por lo tanto, el avance es 0%.
En cuanto a lo que corresponde al PMT, la Interventoría indica que los 5 frentes de obra que se tienen, la instalación de obra y cerramiento cumple al 100%, pero es deficiente en cuanto a auxiliares de tráfico se refiere, ya que el contratista realizó la actualización del PMT aprobada por SDM con en el COI 52 radicado el 27 de diciembre 2022, en el cual propone 8 auxiliares de tráfico, en las revisiones que ha realizado diariamente al PMT, la Interventoría evidencia solo 3, es decir que la calificación en este ítem es de 37%, pesado con los demás ítems calificables la calificación general es del 86%.
La Interventoría realiza llamado de atención al contratista e informa que si la calificación está por debajo de 80% este será causal de incumplimiento. Además, informa que ha tenido conversaciones con el contratista de cómo iba a ser el proceso de excavación, instalación de capas granulares entre otros, dado a que heterogeneidad de los materiales. Se solicita un plan de contingencia en caso de presentar fallos., para que en un futuro no se vea afecta la caja de excavación

El FDLK pregunta a la Interventoría si el contratista está cumpliendo con los 5 frente de obra requeridos, a lo que la Interventoría responde que no, ya que según el Anexo Técnico, página 59 se indica que "*Para efectos de formular la propuesta se debe contemplar claramente que los trabajos a ejecutar deberán hacerse de manera simultánea, esto es, atendiendo los frentes de trabajo que sean necesarios para cumplir con la programación presentada por el Contratista y aprobada por la Interventoría…"* es decir que se deben tener 5 frentes de obra simultáneamente, *"Se entiende por frente de obra, las unidades de trabajo del Contratista (corredor continuo o conjunto de tramos concentrados en un mismo sector mediante los cuales se adelanten actividades de obra)"* es decir que si el contratista tiene la Prioridad 18 y 19 continuos porque así solicito el PMT, es un frente de obra, no es por CIV. El contratista indica que ya está próximo a recibir la aprobación de otros PMT, y espera que se estén atendiendo por mínimo 8 CIV en trabajo abierto, es decir que haya pasado por 4 procesos específicos (Subterranización de redes, excavación, inicio de la estructura como lo es el geotextil, las geoceldas, el lleno e inmediatamente iniciar la estabilización. Ya se dio inicio a otras excavaciones, y se atiende la Observación de la Interventoría respecto al tránsito de las personas por la zona para que la comunidad transite con tranquilidad en el proceso de

estabilización, el FDLK indica que se debe actualizar el PMT, el contratista indica que al realizar las excavaciones se puede afectar la estructura del pavimento.

El FDLK indica que, dando claridad a la definición de frente de obra, se deben tener 5 frentes y estos deben estar acordes a la programación, y a la fecha no se cuenta con ella, cuando se tenga la programación se verá reflejado ese proceso constructivo, entonces el FDLK realizara el seguimiento a la programación. La Interventoría precisa en cuanto al tema del manejo de la comunidad, puesto que cuando se realice la intervención de los andenes se deberá habilitar la vía. Se solicita al contratista realizar el ajuste del PMT respecto a el espacio público.

El FDLK menciona a la Interventoría y contratista que a la fecha no sabe cuántos CIV se van a ejecutar, la Interventoría indica que a la fecha no está definido, puesto que no se tiene definido el costo, puede que el contratista llegue a ejecutar el 95% de obra o incluso en un 80%, pero se debe definir con celeridad. En el último balance que presento el contratista indica que intervendrán 35 CIV, el FDLK solicita revisar ese balance.

El FDLK solicita que se realice un informe ejecutivo del balance por capítulos una vez se tenga todo consolidado, con el fin de darle una justificación técnica y financiera a la alcaldesa. La Interventoría indica que le preocupa el componente de espacio público ya que los costos están elevados, y ya se había realizado un ajuste técnico con la geocelda, que por transporte y trasiego es equivalente, pero por Espacio público hay un déficit. El FDLK aclara que, si el ítem de concreto estampado es más costoso que el adoquín, solicitara que se haga la estructura en el adoquín que mejor se acoja ala presupuesto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Diseños actualizados y Cartilla de cantidades de los 5 CIV (PV, DG, TOP, ESP)	XIE S.A	13-ene-23
2	Radicación Solicitud material de Fresado Patio IDU – Contratista de obra Grupo 1	Consorcio SCLV	13-ene-23
3	Mesa de trabajo especialista de pavimentos Geotextil	XIE S.A Consorcio SCLV	13-ene-23
4	Justificación técnica de Concreto estampado	XIE S.A	13-ene-23
5	Rectificar APUS de acoples, manguera y unión para subterranización de redes eléctricas	XIE S.A	16-ene-23
6	Radicación PDT-Cronograma actualizado en base a NPS aprobados	XIE S.A	19-ene-23

7	Comité de participación ciudadana	FDLK XIE S.A Consorcio SCLV	23-ene-23
8	Plan de contingencia para heterogeneidad de materiales	XIE S.A	20-ene-23
9	Ajustes al PMT	XIE S.A	
10	Radicación de soportes de capacitación mensual de obra (Sensibilización de trato a la comunidad)	XIE S.A Consorcio SCLV	17-ene-23

Elaborada por: Interventoría – Juan Manuel Alba Rojas

Fecha de la próxima reunión: 23 de enero de 2023 Lugar de la próxima reunión: N/A